

Revisión Salarial para 2012

Visto el texto del acuerdo de la Comisión Negociadora, de fecha 8 de marzo de 2012, sobre la tabla salarial del Convenio Colectivo de la empresa Industrias Kolmer, S.A., acordado de una parte, entre la representación de la empresa, D. Angel Ruiz Contreras en su calidad de Administrador, acompañado por el Asesor Laboral de la Entidad D. Ignacio Pozo Fernández, quien es nombrado Presidente de la Comisión Negociadora de la presente revisión salarial, y por la parte social, los representantes de los trabajadores que integran el de Trabajadores (del Sindicato de Trabajadores Comisiones Obreras), D. Miguel Capilla García, D^a María Nieves Suárez Marín, D. Antonio José Pérez Padial, y D. Florencio Rodríguez Aguilera, los cuales, tras la negociación pertinente acuerdan firmar la revisión del Convenio Colectivo de la Empresa Industrias Kolmer, S.A.; para el periodo comprendido entre el día 1/03/2012 al día último del mes de febrero del año 2013, presentado el día 22 de marzo de 2012, ante esta Delegación Provincial y de conformidad con el artículo 90 y concordantes del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, y demás disposiciones legales pertinentes, esta delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, acuerda:

Primero: Ordenar la inscripción del citado acuerdo en el correspondiente Registro de esta Delegación Provincial.

Segundo: Disponer la publicación del indicado texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ACTA DE LA SESION DE ACUERDO PARA LA FIRMA DE LA REVISION SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA INDUSTRIAS KOLMER, S.A.

Acta de la sesión celebrada el día 8 de marzo del 2012, en los locales de la Sociedad "Industrias Kolmer, S.A.", en Albolote (Granada), entre la representación de la misma y siendo las diez horas del día señalado, se reúnen en el lugar citado y representando a la Empresa, D. Angel Ruiz Contreras en su calidad de Administrador, acompañado por el Asesor Laboral de la Entidad D. Ignacio Pozo Fernández, quien es nombrado Presidente de la Comisión Negociadora de la presente revisión salarial, y por la parte social, los representantes de los trabajadores que integran el de Trabajadores (del Sindicato de Trabajadores "Comisiones Obreras"), D. Miguel Capilla García, D^a María Nieves Suárez Marín, D. Antonio José Pérez Padial y D. Florencio Rodríguez Aguilera; los cuales tras la negociación pertinente acuerdan firmar la revisión del Convenio Colectivo de la Empresa "Industrias Kolmer, S.A." para el periodo comprendido entre el día uno

de marzo del año dos mil doce al día último del mes de febrero del año dos mil trece.

La cual una vez pactado, redactado y escrito ha sido leído a los asistentes, que lo encuentran conforme, por lo que se levanta la presente acta que la firman todos los asistentes en el lugar y fecha indicado; dándose por finalizada la presente reunión y levantándose esta acta, con la tabla salarial adjunta, siendo las doce treinta horas del día señalado.

Angel Ruiz Contreras; Ignacio Pozo Fernández; Miguel

Capilla García; M^a Nieves Suárez Marín; Antonio José Pérez

Radial; Florencio Rodríguez Aguilera (firmas ilegibles).

TABLA SALARIAL MARZO 2012

	AÑO 12	S. ANUAL	MES	S. ANUAL	PLUS	B. CALCULO
CATEGORIA PROFESIONAL	MES	2012	MES 2011	2011	TRANS. 2012	ANTIGÜEDAD
DIRECTOR GENERAL	2,452.06 €	36,780.89 €	2,439.86 €	36,597.90 €		372.63 €
DIRECTOR GERENTE	2,295.55 €	34,433.26 €	2,284.13 €	34,261.95 €		372.63 €
DIRECTOR COMERCIAL	2,043.63 €	30,654.41 €	2,033.46 €	30,501.90 €		372.63 €
GERENTE	2,043.63 €	30,654.41 €	2,033.46 €	30,501.90 €		372.63 €
ASESOR LEGAL	1,854.17 €	27,812.62 €	1,844.95 €	27,674.25 €		348.59 €
JEFE COMERCIAL	1,439.10 €	21,586.50 €	1,431.94 €	21,479.10 €		348.59 €
JEFE DE VENTAS	1,439.10 €	21,586.50 €	1,431.94 €	21,479.10 €		348.59 €
JEFE DE LABORATORIO	1,439.10 €	21,586.50 €	1,431.94 €	21,479.10 €	5.60 € día	303.51 €
INSPECTOR DE VENTAS	1,265.78 €	18,986.66 €	1,259.48 €	18,892.20 €		303.51 €
RESPONSABLE RRHH	1,223.32 €	18,349.74 €	1,217.23 €	18,258.45 €	5.60 € día	303.51 €
JEFE DE ADMINISTRACION	1,223.32 €	18,349.74 €	1,217.23 €	18,258.45 €	5.60 € día	303.51 €
JEFE DE CONTABILIDAD	1,223.32 €	18,349.74 €	1,217.23 €	18,258.45 €	5.60 € día	303.51 €
JEFE INFORMATICO	1,223.32 €	18,349.74 €	1,217.23 €	18,258.45 €	5.60 € día	303.51 €
JEFE DE PRODUCCION	1,223.32 €	18,349.74 €	1,217.23 €	18,258.45 €	5.60 € día	303.51 €
JEFE DE COMPRAS	1,223.32 €	18,349.74 €	1,217.23 €	18,258.45 €	5.60 € día	303.51 €
JEFE DE MEDIO AMBIENTE	1,223.32 €	18,349.74 €	1,217.23 €	18,258.45 €	5.60 € día	303.51 €
TECNICO INFORMATICO	1,109.48 €	16,642.20 €	1,103.96 €	16,559.40 €	5.60 € día	303.51 €
TECNICO DE FABRICA	1,109.48 €	16,642.20 €	1,103.96 €	16,559.40 €	5.60 € día	303.51 €
TECNICO MARKETING	1,109.48 €	16,642.20 €	1,103.96 €	16,559.40 €	5.60 € día	303.51 €
TECNICO ADMINISTRATIVO	1,109.48 €	16,642.20 €	1,103.96 €	16,559.40 €	5.60 € DIA	303.51 €
ENCARGADO DE PRODUCCION	1,109.48 €	16,642.20 €	1,103.96 €	16,559.40 €	5.60 € DIA	303.51 €
VENDEDOR	1,109.48 €	16,642.20 €	1,103.96 €	16,559.40 €		303.51 €
OFICIAL ADMINISTRATIVO	98.21 €	14,973.09 €	993.24 €	14,898.60 €	5.60 € DIA	293.89 €
CONDUCTOR REPATIDOR	998.21 €	14,973.09 €	993.24 €	14,898.60 €	5.60 € DIA	293.89 €
PROMOTOR DE VENTAS	979.52 €	14,692.85 €	974.65 €	14,619.75 €		293.89 €
OFICIAL DE LABORATORIO	956.55 €	14,348.23 €	951.79 €	14,276.85 €	5.60 € DIA	293.89 €
OFICIAL DE FABRICA	956.55 €	14,348.23 €	951.79 €	14,276.85 €	5.60 € DIA	293.89 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	903.04 €	13,545.64 €	898.55 €	13,478.25 €	5.60 € DIA	293.89 €
AUXILIAR DE LABORATORIO	903.04 €	13,545.64 €	898.55 €	13,478.25 €	5.60 € DIA	293.89 €
OPERARIO DE FABRICA	903.04 €	13,545.64 €	898.55 €	13,478.25 €	5.60 € DIA	293.89 €
TRABAJADOR MAYOR 18 AÑOS	655.56 €	9,833.42 €	652.30 €	9,784.50 €	5.60 € DIA	
TRABAJADOR 17 AÑOS	655.56 €	9,833.42 €	652.30 €	9,784.50 €	5.60 € DIA	



Andalucía

Industrias Kolmer, S.A.

BOP 77, 23 de abril del 2012

Página 3 de 3

TRABAJADOR16 AÑOS	655.56 €	9,833.42 €	652.30 €	9,784.50 €	5.60 € DIA	
-------------------	----------	------------	----------	------------	------------	--

